



Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

Acta No. 1

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:14 horas del 22 de septiembre del 2021, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Igualdad**, en la Sala Legisladoras, ubicada en Planta Baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Igualdad de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI. Informe de los asuntos turnados a esta Comisión.

1. Asunto 24.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace



Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, en estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir, que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuente la Administración Municipal.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

2. Asunto 25.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 66 fracción X, y 124, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de paridad de género.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

3. Asunto 36

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

VII.- Asuntos generales.



Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Presidenta de la Comisión **Diputada Ivón Salazar Morales**, solicita a la **Diputada María Antonieta Pérez Reyes** Secretaria de la Comisión, lleve a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento interior y de Prácticas Parlamentarias, contándose con la presencia de las siguientes personas:

Dip. Ivón Salazar Morales	Presidenta
Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Secretaria
Dip. Rosa Isela Martínez Díaz	Vocal
Dip. Leticia Ortega Máynez	Vocal
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Vocal

Así mismo se informa que se ha recibido la justificación de la **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, por encontrarse realizando actividades propias de su encargo, por lo que se verifica el Quórum Legal, a cargo de la **Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales**, quien señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán plena validez legal.

II. En relación al segundo punto, **la Diputada Ivón Salazar Morales**, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, y solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se aprueba por unanimidad.



Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

III. En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta Ivón Salazar Morales** realiza la Instalación formal de la Comisión de Igualdad.

IV. Acto seguido el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos expone sobre la posibilidad de acordar sobre el uso de avances tecnológicos, en cuanto al uso de firma y correo electrónicos para realizar la convocatoria a las reuniones de la Comisión, lo cual se aprueba por unanimidad.

V. El personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, expone sobre la obligatoriedad de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

VI. En este punto se procede a informar los asuntos turnados a la Comisión, como lo son las Iniciativas que se enumeran:

Asunto 24. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, en estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir, que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuente la Administración Municipal.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

Asunto 25. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 66 fracción X, y 124, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con



Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de paridad de género.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

Asunto 36. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento.

Iniciador o Promovente: Diputados y Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

VII. En el último punto del orden del día, la Diputada Presidenta, le solicita a la Diputada Secretaria que consulte si existen asuntos generales que tratar, por lo que se enlistan los asuntos enunciados a continuación:

Primero: La **Diputada Leticia Ortega Maynez**, pregunta si las iniciativas se analizarían de forma posterior, por lo que se le informa que efectivamente se analizarían en el siguiente momento.

Segundo: La **Diputada María Antonieta Pérez Reyes**, consulta sobre la forma (virtual, presencial o híbrida) en que habrá de reunirse la Comisión, a lo que se le indica que deberá ser presencial, salvo el acuerdo que pudiera emitir la Mesa Directiva para casos específicos.

Tercero: La **Diputada Pérez Reyes**, solicita se establezca una periodicidad para realizar las reuniones de la Comisión, por lo que se acuerda el miércoles a las 9 am de cada quince días.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/01

Cuarto: Así mismo solicita que se establezca la fecha en que podría circularse el proyecto del programa de trabajo, solicitando la **Diputada María Antonieta Pérez Reyes** que se incluya el seguimiento a los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en su agenda 20-30 y la participación en coadyuvancia con otras comisiones legislativas, a lo que la Secretaría de asuntos Legislativos y Jurídicos se compromete a circularlo el siguiente miércoles 28 de septiembre.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 10:03 horas, se da por concluida la reunión.

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES
PRESIDENTA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES
SECRETARIA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, llevada a cabo el 22 de septiembre de 2021, de manera presencial.